

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-902002994-E33-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la licitación pública presencial de carácter nacional, número LA-902002994-E33-2022, relativa a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:06 horas del día 06 de octubre de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 04 de octubre de 2022 donde tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **21** de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, asistido por la C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA, en representación del área usuaria, así como personal del área administrativa y financiera del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de las bases de licitación se realizó la evaluación de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**NO CUMPLE:** Para la partida 1 en la que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 14 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL en relación directa con lo establecido en el numeral 2. PLAZO DE ENTREGA de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- A) **Propuesta técnica en original.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 de la presente convocatoria. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo el número de partida, cantidad, marca, modelo, unidad de medida y garantía; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 3**, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Así mismo deberá integrar, Catálogo de los bienes del fabricante de la marca ofertada, para las partidas en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

En caso de no cumplir con los requisitos indicados en el apartado anterior, la propuesta técnica será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el numeral 2. ENTREGA DE LOS BIENES se estableció lo siguiente:

## **2. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente licitación será conforme a lo siguiente:

El plazo para realizar la entrega del Suministro solicitado se realizará en un tiempo no mayor a 60 (sesenta) días naturales para todas las partidas, contados a partir de la notificación de fallo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor la "Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar a la "Convocante" dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, Oya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante para la partida 1 se advierte que oferta un plazo de entrega de los bienes de 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la fecha de fallo, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2 PLAZO DE ENTREGA de las bases de licitación donde establece que el plazo para realizar la entrega del Suministro solicitado se realizará en un tiempo no mayor a 60 (sesenta) días naturales para todas las partidas, contados a partir de la notificación de fallo, incurriendo así en la causal de desechamiento establecida en el numeral 20 inciso A) de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 50 y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 2, 14 inciso A) 20 inciso A) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 1 en la que participa, por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada para la partida 1 no cubre los requisitos solicitados en la convocatoria, y dado que no se presentó ninguna proposición para las partidas 2 y 3 en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determina **declarar desierto** el presente procedimiento de licitación pública presencial de carácter nacional número LA-902002994-E33-2022.

En consecuencia, de lo anterior se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones multicitada.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. David Ramsés Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e licitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2022, para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, la C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno.






Se hace saber al licitante participante que este acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnados en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet así como en el portal de ComprasBC el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



"LA CONVOCANTE"  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS</p>	

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTORES FRONTERA S DE CV	CP. CARLOS R. COTA #.	